



Manizales, 28 de octubre de 2020.

**INGENIERO  
ARLEX QUINTERO VÁSQUEZ  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0240 de 2020.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 240 de 2020 suscrito con **CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.** cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN DE LA ADUCCIÓN SAN JUAN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS"**, se le designó como supervisor del referido contrato.

Contratista: **CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.**  
R.L: Álvaro Castaño Pineda  
Dirección: Calle 58 A N 24-28  
Teléfono: 8914477

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizábal Valencia.

